

## CARACTERIZACIÓN DE LA VEGETACIÓN DE RIBERA

---

- INTRODUCCIÓN
- DEFINICIÓN
- MARCO LEGAL
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL
- INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO
- INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

### INTRODUCCIÓN

---

El servicio CARACTERIZACIÓN DE LA VEGETACIÓN DE RIBERA se incluye dentro de la categoría de **Delimitación y restauración del Dominio Público hidráulico** cuya información cartográfica y alfanumérica se organiza de acuerdo a los siguientes temas:

#### Cauces con estudios de DPH.

- Inventario de tramos con estudios
- Tramos con DPH cartográfico o probable
- Tramos con DPH deslindado
- Zona de flujo preferente

#### Restauración del Dominio Público Hidráulico.

- **Caracterización de la vegetación de ribera.**
- Proyectos ejecutados de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.
- Azudes y pequeñas presas obsoletas demolidas en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.
- Escalas y otras estructuras construidas para paso de peces en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

### DEFINICIÓN

---

La cartografía incluida en este servicio contiene la división territorial de los diferentes sectores de vegetación ribereña de acuerdo con los tipos principales de bosques y matorrales hidrófilos de la Península, Baleares y Canarias.

Los sectores de vegetación de ribera se definen como territorios de vegetación diferenciada y relativamente homogénea, a modo de ecorregiones.

El análisis e interpretación de la vegetación se ha realizado con criterios fisonómicos y florísticos, bajo los que subyace un criterio ecológico. La adecuada comprensión de las formaciones vegetales de ribera requiere el empleo de un criterio unificado que permita caracterizar con homogeneidad las diferentes comunidades ribereñas, de forma que se permita la identificación de tramos de ríos con elevado valor ecológico, y que posibilite la selección adecuada de especies vegetales para la recuperación de los ríos degradados.

Este Ministerio y el CEDEX, conocedores de la importancia de estos conocimientos para la gestión del medio ribereño, han impulsado decididamente los trabajos de reunir,

analizar y sintetizar la información necesaria para alcanzar un conocimiento adecuado de los diferentes tipos de vegetación de ribera existentes en España, las relaciones que existen entre ellos y su dinámica, que han culminado con la edición de estas publicaciones:

- **Vegetación de ribera de la mitad norte española.** Francisco Lara, Ricardo Garilleti y Juan Antonio Calleja. Monografías CEDEX; M81.
- **Vegetación de ribera de los ríos y ramblas de la España meridional (península y archipiélago).** Ricardo Garilleti, Juan Antonio Calleja y Francisco Lara. MAGRAMA (2012).

En este servicio cartográfico se presenta un resumen de lo generado por estos autores en ambas publicaciones. Toda la información sobre los trabajos realizados para la caracterización de la vegetación de ribera se puede encontrar en este enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/caracterizacion-vegetacion-ribera/default.aspx>

## MARCO LEGAL

---

Un elemento imprescindible de la política hídrica es la conservación y la mejora de los cauces y de sus riberas, de acuerdo con la legislación española y en las directivas europeas sobre la gestión del agua y conservación del medio ambiente.

Las riberas favorecen la conservación del ecosistema fluvial y la biodiversidad de la zona, amortiguando los efectos negativos de las inundaciones. En este sentido, el inventario, caracterización y el conocimiento profundo de los distintos tipos de vegetación de ribera constituye un elemento esencial para su conservación y restauración.

La Directiva Marco del Agua en el Artículo 4, establece que los Estados Miembros deberán aplicar las medidas necesarias para prevenir el deterioro de las masas de aguas superficial, así como proteger, regenerar y mejorar su estado con objeto de alcanzar el buen estado de las aguas superficiales a más tardar quince años después de la entrada en vigor de la presente Directiva.

El Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas hace referencia al buen estado de las riberas. En su artículo 6, incluye la definición de riberas, como las fajas laterales de los cauces públicos situadas por encima del nivel de aguas bajas, y por márgenes los terrenos que lindan con los cauces. En este sentido, el artículo 40, Objetivos y criterios de la planificación hidrológica, indica que la planificación hidrológica tendrá por objetivos generales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas objeto de esta ley, la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales.

Por lo tanto, para lograr estos objetivos es imprescindible mantener y conservar la vegetación de ribera de nuestros cauces.

## INFORMACIÓN DE REFERENCIA ADICIONAL

---

Toda la información legislativa de referencia puede encontrarse en este enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/agua/legislacion/>

Toda la información sobre los trabajos realizados para la caracterización de la vegetación de ribera se puede encontrar en este enlace:

<http://www.mapama.gob.es/es/agua/temas/delimitacion-y-restauracion-del-dominio-publico-hidraulico/caracterizacion-vegetacion-ribera/default.aspx>

## DESCARGA

---

En este [enlace](#) se accede al área de descargas de la parte de agua del GeoPortal del MAPAMA.

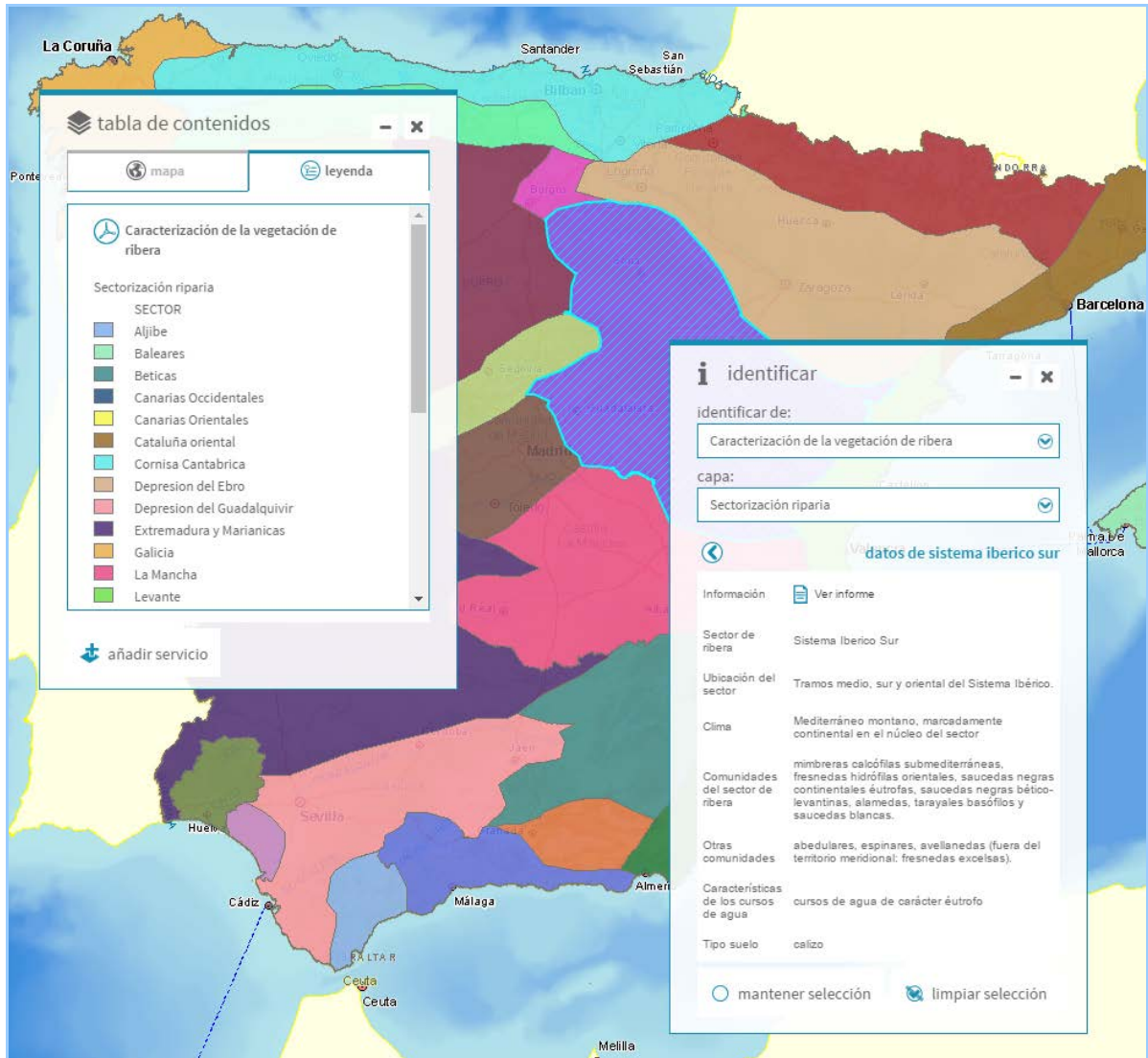
## CONSULTA A TRAVÉS DE SERVIDOR WMS Y METADATOS

---

- **Servidor WMS:** *Para visualizar la información espacial es necesario disponer de un Sistema de Información Geográfica.*
  - **URL de acceso al servicio:**  
<http://wms.mapama.es/sig/agua/VegetacionRibera/wms.aspx>
  - **Descripción del servicio:** [Características del Servicio \(Capabilities versión 1.3.0\)](#)
- **Metadatos**
  - <http://www.mapama.gob.es/ide/metadatos/index.html?srv=metadata.show&uuid=a2d63a4a-96e3-46af-b8ab-ba2a5a6f1e0d>

## INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA ASOCIADA AL SERVICIO

La información cartográfica que se puede visualizar en este servicio es la siguiente:



*Imagen general del servicio*

## INFORMACIÓN ALFANUMÉRICA ASOCIADA AL SERVICIO

Los datos que se pueden consultar en la FICHA de cada cuenca son:

<b>FID</b>	Identificador
<b>SHAPE</b>	Forma
<b>SECTOR</b>	Sector de ribera al que pertenece
<b>SITUACION</b>	Ubicación del sector de ribera
<b>CLIMA</b>	Clima del sector de ribera
<b>COMUNID</b>	Comunidades asociadas al sector de ribera
<b>OTRAS_COM</b>	Otras comunidades asociadas al sector de ribera
<b>HIDRO</b>	Características de los cursos de agua
<b>SUELO</b>	Tipo de suelo característico del sector de ribera
<b>SPS_RECUP</b>	Especies recomendadas para la recuperación de la vegetación de ribera